



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS Solicitud La Mella

---

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ELECCIONES 2024

ACTA Nº 17

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 9,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FCS. Atento el cronograma de Elecciones de los Claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados/as, dispuesto por OHCS-2024-1-E-UNC-REC, así como las modificaciones al Reglamento Electoral (OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único), dispuestas en forma excepcional y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del presente año, para los comicios a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024

EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS PARTICIPACIÓN E INTENCIÓN CAUSANTE: LA MELLA SOCIALES

Visto

La solicitud realizada el día 25 de abril de 2024 por la apoderada de la agrupación estudiantil "La Mella Sociales" ***"Por la presente, Ornella Franca Romero Spadafora DNI 42978830, en mi carácter de apoderada de la Agrupación "La Mella Sociales" solicito pegar la lista de candidatos a consejeros estudiantiles para el Honorable Consejo Superior de la Facultad de Ciencias Sociales número 16 (dieciséis) "La Mella Sociales" a la boleta de la lista de candidatos a Consiliarios/as número 8 (ocho) "La Fuerza Estudiantil" Está solicitud se realizó correspondientemente a la junta electoral UNC el día 17 de abril en tiempo y forma."***

Y Considerando

Que en orden 7 del EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS obra solicitud de la apoderada de la agrupación estudiantil "La Mella Sociales" de oficialización de lista recibida en los correos institucionales de la FCS a las 19,39 del 17 de abril de 2024 donde se advierte que no se solicita pegar dicha lista con lista alguna de consiliarios/as.

Que en orden 11 del EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS obra notificación del AJE-2024-10-E-UNC-JE#FCS mediante la cual se intima a la agrupación estudiantil "La Mella Sociales" para que reemplace candidatos/as por no reunir las condiciones reglamentarias para serlo.

Que en orden 12 del EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS la apoderada de la agrupación estudiantil "La Mella Sociales" eleva propuesta de reemplazo de candidatos/as donde se advierte que no se solicita pegar dicha lista con lista alguna de consiliarios/as.

Que en orden 16 del EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS obra notificación AJE-2024-12-E-UNC-JE#FCS Oficialización de Listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el artículo 25 de dicho reglamento establece los plazos hasta donde se puede formalizar las distintas alianzas entre asociaciones y/o grupos de electores, y las formalidades necesarias para su constitución y que de acuerdo al cronograma electoral la fecha límite para la presentación de listas fue el 17 de abril de 2024.

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Rechazar por extemporánea la solicitud formulada por la apoderada de la agrupación "La Mella Sociales", ratificando lo resuelto por esta Junta en AJE-2024-12-E-UNC-JE#FCS.

Notificar por mesa de entradas

Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra